

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MAULE

CONCURSO PÚBLICO PARA APOYO FAMILIAR INTEGRAL
Programa Familias – Seguridades y Oportunidades

La Ilustre Municipalidad de Maule, llama a concurso público para proveer el cargo de **Apoyo Familiar Integral** a desempeñarse en el programa Familias – Seguridades y Oportunidades de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

I. DESCRIPCIÓN DEL CARGO

Nombre del Cargo	: Apoyo Familiar Integral
Tipo de Contrato	: Prestación de Servicios a Honorarios
Duración	: Julio al 31 de Diciembre 2026
Jornada	: 01 media Jornada (01dotacion de media jornada con cargo al Convenio de Transferencia del Programa de Acompañamiento Familiar Integral entre FOSIS).
Remuneración	: \$611.600 bruto.
Vacante	: 1 vacante media jornada.
Lugar de Desempeño	: Ilustre Municipalidad de Maule, Programa Familia
Disponibilidad	: Inmediata

II. PERFIL DE CARGO

Educación: Profesional del área de las ciencias sociales. Titulada(o) en Universidades o de Institutos Profesionales, de la Carrera de Servicio Social o Trabajo Social, **con experiencia de 01 año en el área social.**

Naturaleza del rol en terreno requerido para el cargo: Se trata de una prestación de servicios en terreno y contar con disposición a trabajar en horarios distintos a los de oficina, flexibles según la disponibilidad horaria de las familias fuera de los horarios dedicados a sus actividades habituales (como trabajo y estudios), que permitan la participación de hombres, mujeres y grupos de beneficiarios del Programa Familias.

Conocimientos

- Políticas sociales y sistema de protección social, pobreza y vulnerabilidad
- Conocimiento en enfoque de género y diversidades.
- Manejo Microsoft Office (Word, Excel) y uso de internet.
- Conocimientos en Modelo de trabajo en Red y enfoque comunitario
- Conocimiento de redes institucionales locales y en generación de redes dirigidas a familias y personas en situaciones de pobreza.

Competencias

- Interés y motivación por el trabajo en terreno con población en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad; lo que implica disposición para adecuar los horarios a los tiempos de las familias.
- Interés y compromiso con el trabajo con familias en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad, motivando la participación de hombres y mujeres.
- Compromiso con la superación de la pobreza.
- Disposición al cambio y al conocimiento continuo.
- Habilidades para establecer relaciones de trabajo positivas y colaborativas.
- Habilidades para el trabajo en equipo.
- Conocimiento de las redes institucionales locales y capacidad de generar nuevas redes dirigidas a familias y personas en situaciones de pobreza.
- Experiencia en el área social y conocimiento de las temáticas del programa.

III. FUNCIONES

- Implementar el Acompañamiento Familiar Integral (Etapa de Diagnóstico del Programa Eje, el Acompañamiento Psicosocial y el Acompañamiento Sociolaboral) en el domicilio, los barrios y localidades, donde habitan las familias, propiciando la participación equitativa de hombres y mujeres en las sesiones individuales y familiares de las familias activas del Programa, y las sesiones grupales o sociocomunitarias que instruya el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, cumpliendo las orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas vigentes. En conformidad con lo que indica la Norma Técnica vigente y en conformidad a lo señalado por el Reglamento de la Ley 20.595, sobre el Subsistema de Protección y Promoción Social Seguridades y Oportunidades.
- Además, deberá mantener estrictamente el orden de asignación de las familias que han sido derivadas por el/la Jefe/a de la Unidad de Intervención Familiar y seguir las orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas puestas a disposición por el FOSIS.
- Realizar el acompañamiento psicosocial y sociolaboral de las familias asignadas, usando los instrumentos y metodologías diseñadas por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
- Las tareas de acompañamiento psicosocial y sociolaboral deben ser desarrolladas procurando adaptarse a los horarios disponibles de las familias para la realización de las actividades señaladas en la Metodología; contando con un horario flexible.
- Seguir las orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas puestas a disposición por el FOSIS como entidad encargada de la Asistencia Técnica del programa.
- Realizar el registro de la información emanada de la intervención en las carpetas y en el/los sistemas/s de registro provistos por el Ministerio.
- Trabajar con cada familia según las orientaciones metodológicas un diagnóstico, plan de intervención, profundización diagnóstica, planes de desarrollo familiar y laboral, cierre de la intervención.

- Trabajar con la red local y gestionar en conjunto con la familia, activar recursos de la oferta programática que apoyen el bienestar familiar, como también acompañar psicosocialmente al grupo familiar.

IV. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA POSTULACIÓN AL CARGO SON

- Currículum vitae actualizado, con detalle de años y meses.
- Fotocopia simple de la cédula Nacional de identidad por ambos lados.
- Fotocopia simple de certificado de título.
- Certificado que acredite haber participado y aprobado un curso, diplomado o especialización en modalidad presencial o remota, en materias de género por, al menos, 16 horas (se podrán sumar horas de cursos distintos en el periodo), en los últimos 60 meses, a contar de la fecha de publicación de concurso público respectivo. Lo que debe ser acreditado mediante la presentación de un certificado emitido por el Servicio Civil, el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, alguna de sus instituciones dependientes o relacionadas, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, el FOSIS, Instituciones Educativas reconocidas por el Estado u otro organismo público, o, por un organismo privado con experiencia en la materia (Requisito de evaluación no de admisibilidad).
- Certificado de antecedentes
- Certificado de Experiencia Laboral en el área social como mínimo de un año (con detalle del tiempo ejecutado)
- No haber sido condenado a la pena de inhabilitación absoluta perpetua para cargos, empleos, oficios o profesiones ejercidos en ámbitos educacionales o que involucren una relación directa y habitual con personas menores de edad, considerada en la Ley N° 21.418. Lo anterior se acredita con un certificado de inhabilitación para trabajar con niños, emitido por el Registro Civil e Identificación
- Se priorizará a los postulantes que cuenten con movilización propia (vehículo).

V. PLAZOS

Los antecedentes deben ser entregados en en la oficina de Partes, en la comuna de Maule que se ubica en Av. Balmaceda N° 350 (al interior de la Ilustre Municipalidad de Maule) Desde el Martes 21 de Julio de 2026 de 8:30 a 13:00 horas.

La documentación debe ser presentada en un sobre cerrado, escrito en su frontis:
Postulación Apoyo Familiar – Programa Familia SSOO.

Nombre Postulante : _____
Fono. : _____
Correo electrónico : _____

DIRIGIDO A:

Encargada Programa Familia SSOO
Sra. Johanna Moya Aravena

CALENDARIO CONCURSO APOYO FAMILIAR SSOO

Etapa I: Publicación de la convocatoria	Desde el 21 al 24 de Julio 2026
Etapa I.I: Recepción de Documentos	Desde el 21 al 24 de Julio 2026 8:30 a 13:00 horas.
Etapa II: Admisibilidad. Revisión de antecedentes y documentación requerida para postular al cargo.	24 de Julio 2026
Etapa III: Análisis Curricular.	
Etapa IV: Entrevista: La modalidad de entrevista será de forma presencial e individual, de acuerdo con lo definido por el Municipio y FOSIS.	27 de Julio 2026
Etapa V: Proceso de Cierre del Concurso Público.	28 de Julio 2026
Etapa VI: Elaboración de Acta de Selección del Concurso Público.	
Etapa VII: Comunicación de resultados	29 de Julio 2026
Etapa VIII: Ingreso del prestador a Honorario	Fecha por definir

VI. CONSULTAS Y ACLARACIONES

Las consultas y aclaraciones podrán realizarse en la Oficina del Programa Familias Seguridades y Oportunidades de la Ilustre Municipalidad de Maule, ubicada en Av. Balmaceda N° 350

VII. PRESELECCIÓN

Se llamará a entrevista, a los puntajes curriculares más altos.

Modalidad de entrevista: será presencial por la I.Municipalidad, donde se contactara al postulante, al número telefónico que informo al momento de postular, donde se indicara hora y día de su entrevista.

VIII. DEL PROCEDIMIENTO DE LA EVALUACIÓN

Filtro Curricular	40%
Entrevistas	60%

IX. SELECCIÓN

Terminado el proceso de selección, la comisión del concurso ordenará a los participantes en estricto orden de puntaje, ponderando los aspectos acumulados, de mayor a menor, y propondrá al Alcalde, la terna de los postulantes que hubieran obtenido los mayores puntajes.

X. NOMBRAMIENTO

El Alcalde seleccionará a una de las personas propuestas en la terna a que se refiere el punto anterior. Dicha resolución será notificada vía teléfono y correo electrónico.

Corresponde precisar que si el interesado, no asume en la oportunidad señalada en el párrafo anterior, quedará sin efecto su nombramiento por el solo ministerio de la ley.

El Alcalde, ofrecerá de inmediato el cargo a alguno de los otros postulantes de la terna, quién a su vez, deberá cumplir a cabalidad con lo descrito precedentemente.

El Alcalde podrá declarar desierto el concurso, en los siguientes casos:

- Por falta de concursantes (no hay más de un concursante)
- Por falta de concursantes que reúnan todos los requisitos legales

Cualquier situación no prevista en las bases del concurso, será resuelta por la comisión del concurso, teniendo siempre presente la ecuanimidad y el resguardo de los intereses institucionales.